Ezkerraldea Enkarterri Gurutzeta ESI
OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces
Plaza de Cruces, s/n
48903 - Bizkaia

MEMORIA / MEMORIA

XEDEA OBJETO	**SUMINISTRO DE BOMBAS ELASTOMÉRICAS PARA LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA EZKERRALDEA-ENKARTERRI-CRUCES**
UNITATE SUSTATZAILEA UNIDAD PROMOTORA	**SUMINISTROS-COMPRAS** SUMINISTROS-COMPRAS

KONTRATUAREN BALIO ESTIMATUA / VALOR ESTIMADO DE CONTRATO	**1.315.083,28 € (Bezik gabe)** (Iva excluido)
LIZITAZIORAKO AURREKONTU ESTIMATUA / PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACION	**704.508,90 € (Bezik gabe)** (Iva excluido)

Zerbitzu honek administrazio-espedientearen izapideari hasiera eman nahi dio, eta horren oinarria behean azaltzen da.

Este Servicio pretende iniciar la tramitación del expediente administrativo, cuya fundamentación se expone a continuación.

OINARRIA / FUNDAMENTACIÓN

El objeto del citado expediente administrativo es el suministro de Bombas Elastoméricas para la OSI-Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, siendo necesario para la prestación de la asistencia sanitaria, en esta Organización de Servicios. No disponiendo de medios materiales ni humanos necesarios para llevar a cabo dicho abastecimiento, se considera idónea la contratación externa de una empresa con la suficiente solvencia técnica y económica, adecuada a la tipología y cuantía del contrato, que garantice una satisfactoria ejecución del mismo; en los términos que se exigen en el punto 21 de las cláusulas específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

En atención al importe de contratación se solicita su contratación por Procedimiento Abierto de acuerdo con la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Así mismo, para la elección de los criterios de valoración y su ponderación se han tenido en consideración los aspectos más significativos recogidos en el Pliego de Bases Técnicas que se acompaña a este expediente, a fin de garantizar que las ofertas de los licitadores se ajusten a lo exigido para el suministro objeto de este expediente. Se establece una ponderación equilibrada entre los criterios evaluables mediante un juicio de valor y aquellos evaluables mediante la aplicación de una fórmula matemática, todo ello con el objetivo de seleccionar la mejor oferta en relación calidad-precio. Para la valoración del criterio económico se emplea una fórmula que garantiza la relación entre la baja realizada y la puntuación otorgada, dando siempre la mayor puntuación a la oferta con mejor precio, pero evitando que pequeñas diferencias en las bajas den como resultado diferencias desproporcionadas en la puntuación.

Ezkerraldea Enkarterri Gurutzeta ESI
OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces
Plaza de Cruces, s/n
48903 - Bizkaia

MEMORIA / MEMORIA

Azaldutako guztiarengatik, eskatzen dizut jardueren segimendua ordena dezazun aipatutako administrazio-espedientea egikaritzeko.

Por todo lo expuesto, ruego el seguimiento de las actuaciones para la ejecución del expediente administrativo mencionado.

BARAKALDO(e)n, 2023(e)ko ekainaren 16(e)an

En BARAKALDO, a 16 de junio de 2023

JEFA DE SERVICIO DE COMPRAS Y ALMACENES

FDO.: CARMEN LEÓN ARAUJO

DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA

FDO.: ELISA GÓMEZ INHIESTO

Documento firmado por: MARIA DEL CARMEN LEON ARAUJO
En la fecha 16.06.2023 14:16:21 CEST

Documento firmado por: MARIA ELISA GOMEZ INHIESTO
En la fecha 19.06.2023 09:15:18 CEST